PIEDRA DEL SOL
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA DE ACTO ADMINISTRATIVO

ACTA N°	**02**	**TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO A ACLARAR:**	**ACTA DE INICIO**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CCPS-CD-167-2024 CO1.PCCNTR.6745572	**FECHA DE CONTRATO**	16 DE AGOSTO DE 2024
NOMBRE CONTRATISTA	**JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR**		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.371.941 De Floridablanca.		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA."			
No. DE CDP	**24-00248**	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	03 DE SEPTIEMBRE 2024
No. DE RP	**24-00453**	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	09 DE SEPTIEMBRE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**OLIVERIO SOLANO CALA**		
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTOR GENERAL		
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
FORMA DE PAGO	LA FORMA DE PAGO SERÁ EN TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS EN CUANTÍA DE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000) Y UN ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE A DIEZ (10) DIAS POR VALOR DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($666.667), PAGADEROS PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE PAGO PARCIAL, INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADOS MENSUALMENTE, INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL, INFOME FINAL DE ACTIVIDADES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO VERIFICACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ACTAS QUE DEBERÁN SER REVISADAS Y APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
FECHA DE CONTRATO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA INICIO DE CONTRATO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SECENTA Y SIETE DE PESOS m/cte. ($6.666.667)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		
ACLARACIÓN A:	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO EN EL ACTA DE INICIO		

En **LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** con N.I.T. No. 800.219.006-8, se reunieron **JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C. 1.005.371.941 De Floridablanca.,** en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el CONTRATISTA y **EL DIRECTOR GENERAL - OLIVERIO SOLANO CALA**, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente acta aclaratoria del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CCPS-CD-167-2024 CO1.PCCNTR.6745572, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, a los 09 días del mes septiembre de 2024, se firmó entre **LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** con N.I.T. No. 800.219.006-8 y el **CONTRATISTA JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C. 1.005.371.941 De Floridablanca.,** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CCPS-CD-167-2024 CO1.PCCNTR.6745572, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA DE ACTO ADMINISTRATIVO

2. Que, entre el **DIRECTOR GENERAL** de LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR del contrato**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se designa la supervisión del contrato.

3. Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR del contrato** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal previamente relacionado, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que, el día 10 de septiembre de 2024, se firmó entre el **SUPERVISOR** del contrato y el **CONTRATISTA** Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CCPS-CD-167-2024 CO1.PCCNTR.6745572

5. Que, por error involuntario de digitación en **EL ACTA DE INICIO,** se estipulo equívocamente que la FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO era el 18 de diciembre, Siendo lo correcto como fecha de terminación el 19 de diciembre de 2024.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Se ACLARA para todos los efectos que, en el **ACTA DE INICIO**, la FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CCPS-CD-167-2024 CO1.PCCNTR.6745572 es el día 19 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: El ACTA DE INCIO del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CCPS-CD-167-2024 CO1.PCCNTR.6745572y lo establecido en los documentos que forman parte integral del expediente de este contrato, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en esta Acta aclaratoria de acto administrativo.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta aclaratoria de acto administrativo por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día 10 de Octubre de 2024

EL SUPERVISOR,

OLIVERIO SOLANO CALA
DIRECTOR GENERAL
Casa de Cultura Piedra del Sol

EL CONTRATISTA,

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR
identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C. 1.005.371.941 De Floridablanca.

Proy. Lissette Plata- abogada contratista